



SANTA CRUZ

LEY 3436 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Adhesión de la Provincia de Santa Cruz a la Ley Nacional 27.072; Ley Federal del Trabajo Social.
Sanción: 14/05/2015; Promulgación: 09/06/2015;
Boletín Oficial 07/07/2015.

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz Sanciona con Fuerza de: LEY ADHESION A LEY NACIONAL 27.072 - LEY FEDERAL DEL TRABAJO SOCIAL

Artículo 1°.- ADHIERASE la provincia de Santa Cruz a la Ley Nacional [27.072](#), que tiene por objeto establecer el marco general para el ejercicio profesional del trabajo social en todo el territorio nacional.

Art. 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

Esc. Fernando Fabio Cotillo; Presidente Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Pablo Enrique Noguera; Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

